

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS DECANATO

VISTO el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.º F03Al-20200000255 relativo al otorgamiento de Grado Académico de Magíster en Historia del Arte con mención en Historia del Arte a la bachiller María Alexandra Guerrero Zegarra

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 000549-2020-D-FLCH-UNMSM de fecha 11 de noviembre de 2020 se otorgó el Grado Académico de Magíster en Arte Peruano y Latinoamericano con mención en Historia del Arte a la bachiller María Alexandra Guerrero Zegarra, con código de matrícula N.º 07037129;

Que por error en la citada resolución se consignó el título de la tesis como EL APROPIACIONISMO EN LA OBRA DEL ARTISTA PLÁSTICO PERUANO HERNÁN BRAUN VEGA, siendo lo correcto EL APROPIACIONISMO EN LA OBRA DEL ARTISTA PLÁSTICO PERUANO HERMAN BRAUN VEGA;

Que de acuerdo al artículo 201° inciso 201.1 de la Ley N.º 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, establece lo siguiente: los errores material o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, y:

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

MODIFICAR la Resolución de Decanato N.º 000549-D-FLCH-UNMSM de fecha 11 de noviembre de 2020 relativo al título de la tesis como se indica:

El apropiacionismo en la obra del artista plástico peruano Hernán Braun Vega

DEBE DECIR:

El apropiacionismo en la obra del artista plástico peruano Herman Braun Vega

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Registrese, comuniquese y archivese.

DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ

DECANO

